

AGUA NO APTA EN ARIJA

En un pequeño municipio de España como Arija, con menos de 200 habitantes, donde el suministro de agua potable está suspendido por incumplimiento de las condiciones legales y los recursos económicos del presupuesto municipal no son suficientes para resolver el problema, **la responsabilidad de abordar esta situación puede recaer en la Diputación Provincial o en el Gobierno de la Comunidad Autónoma**, dependiendo de las competencias y la normativa específica de la región.

1. Diputación Provincial

- Las Diputaciones Provinciales en España tienen entre sus funciones **apoyar a los municipios pequeños** (especialmente aquellos con menos recursos y capacidad de gestión) en la prestación de servicios básicos, como el suministro de agua potable.
- En este caso, la Diputación podría:
 - Proporcionar asistencia técnica y financiera para resolver el problema.
 - Coordinar con el municipio para implementar soluciones, como la mejora de infraestructuras o la conexión a redes de suministro existentes.
 - Gestionar ayudas o subvenciones específicas para este tipo de situaciones.

2. Gobierno de la Comunidad Autónoma

- Las Comunidades Autónomas tienen competencias en materia de **medio ambiente, salud pública y planificación hidrológica**, lo que incluye el suministro de agua potable.
- El Gobierno Autonómico podría:
 - Intervenir para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre agua potable.
 - Proporcionar fondos extraordinarios o ayudas para resolver la situación.
 - Coordinar con otras administraciones (como la Diputación o el Estado) si el problema requiere una solución de mayor envergadura.

3. Colaboración entre administraciones

- En muchos casos, la solución requiere la **colaboración entre el municipio, la Diputación y la Comunidad Autónoma**. Por ejemplo:
 - El municipio puede solicitar ayuda formalmente a la Diputación o a la Comunidad Autónoma.
 - La Diputación puede actuar como intermediaria para gestionar recursos o proyectos.
 - La Comunidad Autónoma puede aportar financiación o recursos técnicos.

4. Obligación de garantizar el suministro de agua

- El acceso al agua potable es un **derecho básico** reconocido en España, y las administraciones públicas tienen la obligación de garantizarlo. Si el municipio no puede resolver el problema por sí solo, las administraciones superiores (Diputación y Comunidad Autónoma) están obligadas a intervenir para asegurar que se cumplan las condiciones legales y se restablezca el servicio.

Conclusión

La responsabilidad principal para resolver el problema recae en la **Diputación Provincial** y/o el **Gobierno de la Comunidad Autónoma**, dependiendo de las competencias y recursos disponibles. El municipio debe solicitar formalmente su intervención y colaborar en la búsqueda de una solución.